

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO GENERAL	3
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3. ALCANCE	3
4. RESPONSABLES	4
5. DEFINICIONES	4
6. ABREVIATURAS	5
7. CONTENIDO	5
7.1 NORMATIVIDAD	5
7.2 LOCALIZACIÓN DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	7
7.3 MODELO DE GESTIÓN	9
7.3.1 PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	10
a. Diagnóstico.....	10
7.4 PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	10
7.4.1 PROGRAMA 1. MANEJO DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	11
a. Objetivo General	11
b. Objetivos Específicos.....	11
c. Metas	11
d. Actividades.....	12
e. Monitoreo y Seguimiento	12
7.4.2 PROGRAMA 2. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL MVCT	13
a. Objetivo General	13
b. Objetivos Específicos.....	13
c. Metas	13
d. Actividades.....	14

e. Monitoreo y Seguimiento	15
7.4.3 PROGRAMA 3. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS APROVECHABLES – SEPARACIÓN EN LA FUENTE	15
a. Objetivo General	15
b. Objetivos Específicos.....	16
c. Metas	16
d. Actividades.....	16
e. Monitoreo y Seguimiento	17
7.4.4 PROGRAMA 4. REDUCCIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL MVCT	18
a. Objetivo General	18
b. Objetivos Específicos.....	18
c. Meta.....	18
d. Actividades.....	19
e. Monitoreo y Seguimiento	20
7.4.5 PROGRAMA 5. GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS.....	21
a. Objetivo General	21
b. Objetivos Específicos.....	21
c. Meta.....	22
d. Actividades.....	22
e. Monitoreo y Seguimiento	23
f. Cronograma y Seguimiento.....	24
8. CONTROL DE CAMBIOS	24

INTRODUCCIÓN

En la Constitución Nacional en su capítulo III, se establece que es deber del Estado proteger la integridad y diversidad del entorno, así mismo controlar los factores que afecten el medio ambiente.

Con el propósito de garantizar la preservación de los recursos naturales y la minimización de los residuos generados en las diferentes sedes, y en cumplimiento de su misión al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio le asiste la responsabilidad de establecer y formular el Plan de Gestión Integral de Residuos.

El Programa para el Gestión Integral de los Residuos (PGIR) para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio contempla al manejo de todos los residuos generados dentro de la entidad durante el desarrollo de las actividades administrativas, operativas y de servicio, es importante resaltar que el presente Plan de Gestión de Residuos se basó en los diferentes programas ambientales con los que cuenta la entidad.

1. OBJETIVO GENERAL

Formular el plan de gestión integral de residuos sólidos del MVCT dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable y vigente, a través de una priorización de problemáticas y unas medidas de manejo.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar las problemáticas de Residuos Sólidos en las diferentes sedes del MVCT.
- Reestructurar los programas para la minimización, segregación, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos.
- Establecer indicadores de gestión, que evalúen la eficacia de los programas planteados.

3. ALCANCE

Inicia con la priorización de problemáticas, continua con la definición del modelo de gestión, la elaboración de los programas de gestión de residuos sólidos y finaliza con el establecimiento de indicadores de gestión. Aplica a todas las sedes del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio, Fonvivienda, a sus empleados y contratistas, persona natural o jurídica que desarrolle actividades dentro de sus instalaciones, a todos los usuarios y visitantes dentro de sus diferentes sedes.

4. RESPONSABLES

- Grupo de Gestión de Recursos Físicos
- Oficina de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones

5. DEFINICIONES

Residuo Sólido: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.¹

Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE: Son aparatos dañados, descartados u obsoletos que consumen electricidad. Incluye una amplia gama de aparatos como computadores, equipos electrónicos de consumo, celulares y electrodomésticos que ya no son utilizados o deseados por sus usuarios. Están compuestos de manera compleja por muchos materiales, algunos de los cuales son materias primas escasas y valiosas que ameritan ser recuperadas. Sin embargo, pueden contener elementos o compuestos peligrosos, que, si bien no generan problema durante su uso, se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente.

Residuo Peligroso - RESPEL: Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos.

Separación en la Fuente: Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.²

¹ Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015.

² Ibid.

6. ABREVIATURAS

MVCT: Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio
RCD: Residuos de Construcción y Demolición
RAEE: Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
RESPEL: Residuos Peligrosos

7. CONTENIDO

7.1 NORMATIVIDAD

En el siguiente cuadro se presenta la normatividad que aplica para el manejo de los residuos sólidos en el MVCT

Tabla 1. Normatividad Relacionada con Residuos Sólidos

NORMA	EMISOR	TEMÁTICA
Ley 142 de 1994	Gobierno Nacional	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
Ley 1252 de 2008	Gobierno Nacional	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1609 de 2006	Gobierno Nacional	Manejo y transporte de mercancías peligrosas
Decreto 1076 de 2015	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto único reglamentario del sector de ambiente y desarrollo sostenible
Decreto 1077 de 2015	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio.
Decreto 1071 de 2015	Ministerio de Agricultura	Manejo de residuos provenientes de vuelos internacionales
Decreto 780 de 2016	Ministerio de Salud y Protección Social	Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
Decreto 312 de 2006	Alcaldía Mayor de Bogotá	Por el cual se adopta el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital
Decreto 545 de 2007	Alcaldía Mayor de Bogotá	Por el cual se modifica el Artículo 8 del Decreto 312 de 2006 y se dictan disposiciones relacionadas con la conformación, estructura y funciones del Comité de Seguimiento para el Plan

MANUAL: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
 PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 1.0 Fecha: 23/09/2024 Código: GRF-M-05

NORMA	EMISOR	TEMÁTICA
		Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital
Resolución 1297 de 2010 (Pilas)	Ministerio de Ambiente	Manejo de residuos especiales o peligrosos.
Resolución 0371 de 2009 (medicamentos vencidos)	Ministerio de Ambiente	Manejo de residuos especiales o peligrosos.
Resolución 1512 de 2010 (computadores e Impresoras en desuso)	Ministerio de Ambiente	Manejo de residuos especiales o peligrosos.
Resolución 0372 de 2009 (Baterías Plomo Acido)2009 (Baterías Plomo Acido)	Ministerio de Ambiente	Manejo de residuos especiales o peligrosos.
Resolución 1511 de 2010 (Bombillas Fluorescentes Usadas)	Ministerio de Ambiente	Manejo de residuos especiales o peligrosos.
Resolución 1115 de 2012 (Aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital)	Ministerio de Ambiente	Manejo de residuos especiales o peligrosos.
Resolución 1326 de 2017	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Sistemas de Recolección Selectiva y Disposición de Llantas usadas
Resolución 1675 de 2013 (Envases de Plaguicidas)	Ministerio de Ambiente	Manejo de residuos especiales o peligrosos.
Decreto 1601 de 1984	Ministerio de Salud	Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos III, V y VII de la Ley 09 de 1979, en cuanto a sanidad portuaria y vigilancia epidemiológica en naves y vehículos terrestres.
Resolución 726 de 2010	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Declara la urgencia manifiesta con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio público de aseo en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados en el Distrito Capital.
Resolución 1512 de 2010	Ministerio de Ambiente	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión

MANUAL: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
 PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 1.0 Fecha: 23/09/2024 Código: GRF-M-05

NORMA	EMISOR	TEMÁTICA
		Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones
Resolución 701 de 2013	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Por la cual se establecen disposiciones para la presentación del material potencialmente reciclable en Bogotá D.C.
Decreto 586 de 2015	Alcaldía Mayor de Bogotá	Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C.
Decreto 1077 de 2015	Ministerio de Vivienda	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
Resolución 2184 de 2019	Ministerio de Ambiente	Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones
GTC 086	ICONTEC	Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios
GTC 024	ICONTEC	Código de Colores

Fuente: Elaboración propia

7.2 LOCALIZACIÓN DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Tabla 2. Ficha de Localización Sede Botica

SEDE BOTICA LOCALIDAD: La Candelaria BARRIO: Centro Administrativo DIRECCIÓN: Calle 9 No 6-45 – Cra. 6 N.º 8-77 MATRICULA INMOBILIARIA: 50C-1839933. Área de Terreno: 1256,3 M2	UNIDAD DE PAISAJE BARRIAL UP 09: BELEN - CALLE 7				
	Sector PEMP- CHB: Área Afectada		TRATAMIENTO URBANÍSTICO DE CONSERVACION Modalidad CO-1 / Conservación Integral		
	Nivel de Intervención: N-2 Conservación del tipo arquitectónico		AREA DE ACTIVIDAD MULTIPLE AA-M1 Aglomeraciones Comerciales		
	SECTOR NORMATIVO: 19		Código de Norma - CN		
			N2	T1	G1
			ID-CN 23		
Reglamentación: Resolución Nacional 088 de 2021 - PEMP Centro Histórico de Bogotá					

Fuente: Elaboración propia

MANUAL: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
 PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 1.0 Fecha: 23/09/2024 Código: GRF-M-05

Tabla 3. Ficha de Localización Sede Casa Imprenta

SEDE CASA IMPRENTA LOCALIDAD: La Candelaria DIRECCIÓN: Carrera 6 N.º 8-93/8-95 MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50C-00388157	UNIDAD DE PAISAJE BARRIAL UP 09: BELEN - CALLE 7			
	Sector PEMP- CHB: Área Afectada		TRATAMIENTO URBANÍSTICO DE CONSERVACION Modalidad CO-1 / Conservación Integral	
	Nivel de Intervención: N-2 Conservación del tipo arquitectónico		AREA DE ACTIVIDAD MULTIPLE AA-M1 Aglomeraciones Comerciales	
	SECTOR NORMATIVO: 19		Código de Norma - CN	ID-CN
			N2	T1 G1 23
Reglamentación: Resolución Nacional 088 de 2021 Reglamentación: Resolución Nacional 088 de 2021 - PEMP Centro Histórico de Bogotá				

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4. Ficha de Localización Sede Palma Real

SEDE PALMA REAL LOCALIDAD: Santa Fe DIRECCIÓN: Calle 28 # 13-22 en el edificio Palma Real séptimo piso CÉDULA CATASTRAL: AAA0087TETO y AAA0087TEUZ MATRÍCULAS INMOBILIARIAS: 50C-1245692 Y 50C-1245686	UNIDAD DE PLANEAMIENTO ZONAL - UPZ N° 91 SAGRADO CORAZÓN			
	TRATAMIENTO: CONSOLIDACIÓN		MODALIDAD URBANÍSTICA	
	ÁREA DE ACTIVIDAD: CENTRAL		ZONA: CENTRO TRADICIONAL	
	SECTOR NORMATIVO 6		SUBSECTOR DE USO: IV	SUBSECTOR EDIFICABILIDAD
	REGLAMENTACIÓN: Decretos Distritales: 492 de 2007, 486 de 2017, Resolución 0249 de 2009.			

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5. Ficha de Localización Sede Fragua

SEDE FRAGUA LOCALIDAD: Antonio Nariño DIRECCIÓN: DIRECCIÓN: Calle 17 Sur N° 30-12 MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50S-40660585.	UNIDAD DE PLANEAMIENTO ZONAL - UPZ N° 91 SAGRADO CORAZÓN			
	TRATAMIENTO: CONSOLIDACIÓN		MODALIDAD DENSIFICACIÓN MODERADA.	
	ÁREA DE ACTIVIDAD: Residencial		ZONA: Residencial con zonas delimitadas de comercio y servicios.	
	SECTOR NORMATIVO 1		SUBSECTOR DE USO: II	SUBSECTOR EDIFICABILIDAD
	REGLAMENTACIÓN: Decretos Distritales 224 DE 2011			

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6. Ficha de Localización Sede Calle 17

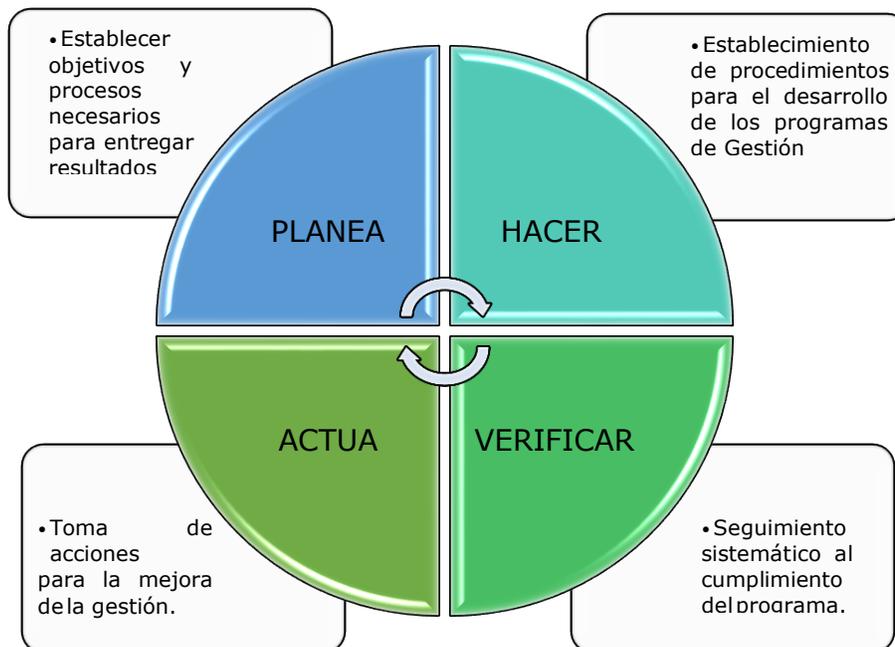
SEDE CALLE 17 LOCALIDAD: Santafé DIRECCIÓN: Carrera 10 #17-39 Barrio: Las Nieves	UNIDAD DE PLANEAMIENTO ZONAL - UPZ N° 09	
	TRATAMIENTO	MODALIDAD
	ÁREA DE ACTIVIDAD: Comercial	ZONA: Residencial con zonas delimitadas de comercio y servicios.
	SECTOR NORMATIVO	SUBSECTOR DE USO: SUBSECTOR EDIFICABILIDAD
	REGLAMENTACIÓN: COPROPIEDAD	

Fuente: Elaboración propia

7.3 MODELO DE GESTIÓN

La formulación del Plan de Gestión de Residuos Sólidos para las diferentes sedes del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se formula bajo los parámetros establecidos en la GTC - 086 de ICONTEC los cuales están basados en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar).

Ilustración 1. Modelo de Gestión de los Residuos Sólidos



Fuente: Elaboración propia

7.3.1 PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

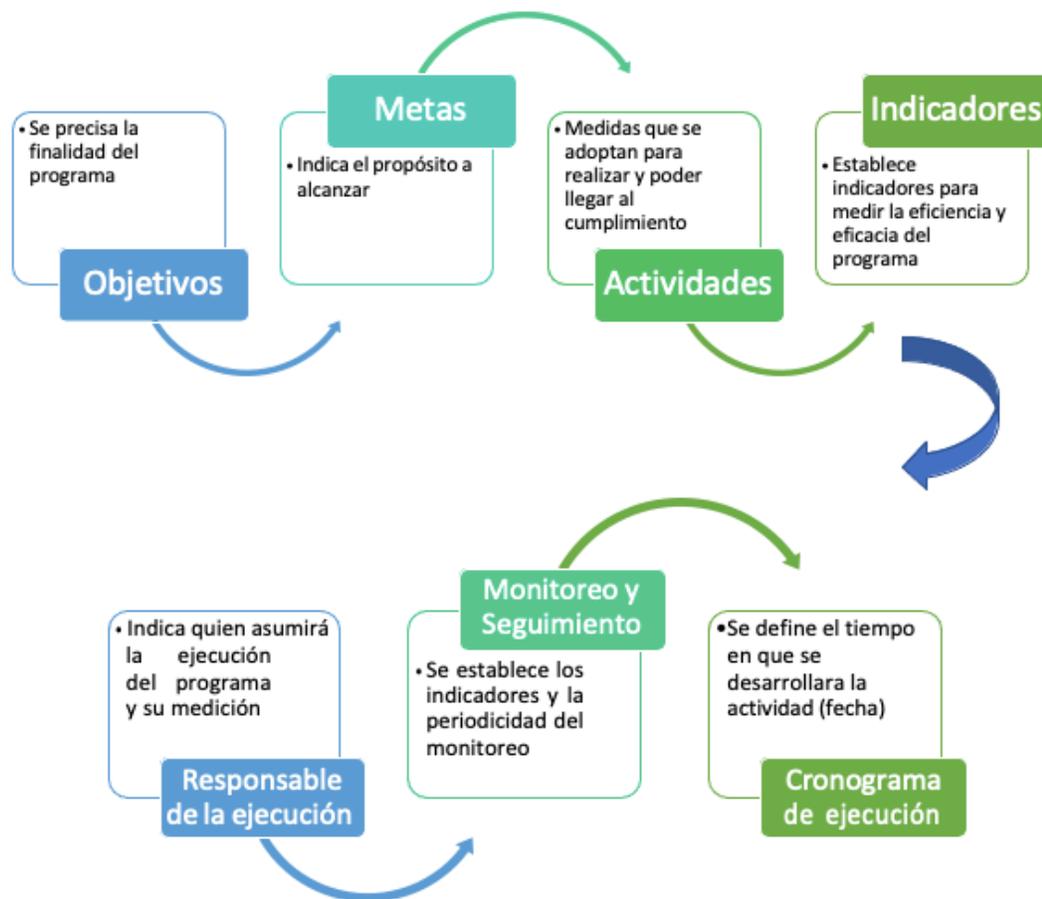
a. Diagnóstico

Ver **ANEXO 1**: Diagnóstico para la gestión integral de residuos sólidos.

7.4 PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Los programas de gestión de residuos sólidos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se estructuran bajo el siguiente modelo:

Ilustración 2. Modelo de Programas de Gestión de Residuos Sólidos



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el diagnóstico y el modelo de gestión establecido, los programas para la gestión de los residuos sólidos son los siguientes:

7.4.1 PROGRAMA 1. MANEJO DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

a. Objetivo General

Desarrollar y brindar herramientas para las acciones que deben llevarse a cabo al momento de la gestión del manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que se generan al interior del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

b. Objetivos Específicos

- Contribuir en la prevención y reducción del impacto ambiental.
- Administrar y gestionar el manejo de los residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos.
- Establecer y comunicar la responsabilidad en el uso y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Gestionar los riesgos en el manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos al interior del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Adquirir responsabilidad en materia de protección ambiental.
- Sensibilizar a los funcionarios y contratistas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en esta materia, lo que redundará en una mayor concientización de los impactos sobre el medio ambiente.

c. Metas

- **Prevención:** La prevención de la generación de RAEE, comprende estrategias orientadas a la disminución en el consumo y utilización de bienes elaborados con materias primas que contienen sustancias peligrosas. Sin embargo, realizando los mantenimientos respectivos y siguiendo las indicaciones del proveedor se espera tener una vida útil más larga y así disminuir los residuos RAEE.
- **Minimización:** La minimización está enfocada en adoptar estrategias administrativas, operativas y tecnológicas que permitan disminuir, hasta niveles económica, técnica y ambientalmente sostenibles, la cantidad y peligrosidad de los RAEE basándose en dos criterios: reducción en la fuente y reutilización o recuperación.

MANUAL: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
 PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 1.0 Fecha: 23/09/2024 Código: GRF-M-05

d. Actividades

Tabla 7. Actividades Programa Manejo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

ACTIVIDADES	META	INDICADORES	PRODUCTO	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Capacitación y divulgación del plan	Capacitar al 90% de los colaboradores del MVCT	# colaboradores capacitados	Formato de capacitación y asistencia firmado	Anual	Grupo de Recursos Físicos
		# total de colaboradores			
	Capacitar al 90% de los contratistas del MVCT	# de contratistas		Anual	
		# total de contratistas			
Clasificación y almacenamiento de los RAEE que genera la Entidad	Almacenar y clasificar el 100% de los RAEE que genera el MVCT	Kg de RAEE almacenados	Certificado de disposición final	Anual	Grupo de Recursos Físicos
		Kg de RAEE generados			
	Dar tratamiento y disposición final al 100% de los RAEE generados, por medio del gestor autorizado	Kg de RAEE entregados D. Final		Anual	
		Kg de RAEE Total			

Fuente: Elaboración propia

e. Monitoreo y Seguimiento

A continuación, se detalla con qué frecuencia se debe llevar a cabo el monitoreo y seguimiento a cada una de las diferentes actividades formuladas para este programa:

Tabla 8. Cronograma Programa Manejo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

Actividades	Año evaluado											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Capacitación y divulgación del plan		x						x				
2. Clasificación y almacenamiento de los RAEE que genera la Entidad.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Fuente: Elaboración propia

7.4.2 PROGRAMA 2. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL MVCT

a. Objetivo General

Sensibilizar e involucrar a funcionarios, contratistas y partes interesadas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fondo Nacional de Vivienda, en la toma de conciencia y adopción de buenas prácticas ambientales que conlleven a una mitigación de los impactos ambientales generados por las actividades propias de la Entidad.

b. Objetivos Específicos

- Incentivar el uso correcto de puntos ecológicos dentro de las sedes del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Formar en cada dependencia un facilitador que promueva las prácticas ambientales y que sea multiplicador de toda la información ambiental que sea generada desde la Subdirección de Servicios Administrativos y el Grupo de Recursos Físicos.
- Fortalecer la conciencia ambiental en la alta dirección, con el fin de fomentar los principios ambientales involucrando la promoción y protección del medio ambiente en todos los procesos de planificación, organización, control y dirección al interior de la entidad.
- Fortalecer la conciencia ambiental en el personal de servicios generales (cafetería, aseo, vigilancia) con el fin de que las actividades realizadas por este personal sean congruentes con los objetivos y metas ambientales del Ministerio.
- Promover la participación de los servidores de la entidad en eventos y/o actividades temáticas que fortalezcan la conciencia y el compromiso hacia la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales a través de la práctica.

c. Metas

- Formación y sensibilización
- Fortalecimiento de conocimientos
- Convocatoria, formación y capacitación al personal de servicios generales
- Dar a conocer el programa PGRS
- Reducir la cantidad de residuos no aprovechables mediante la separación en la fuente e incentivar el uso de material reciclado y disminución del uso del papel al interior del MVCT

MANUAL: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
 PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 1.0 Fecha: 23/09/2024 Código: GRF-M-05

d. Actividades

Tabla 9. Actividades Programa Buenas Prácticas Ambientales en el MVCT

ACTIVIDADES	META	INDICADORES	PRODUCTO	FRECUENCIA	RESPONSABLE
1. Fortalecer los programas ambientales a través de charlas, capacitaciones de identificación de residuos y campañas realizadas por gestores ambientales y entidades apoyo.	Realizar 1 campaña anual por cada uno de los programas ambientales vigentes en la entidad.	$\frac{\text{Campañas realizadas}}{\text{Prog Amb vigentes}}$	Formatos de asistencia y evidencia fotográfica	Anual	Grupo de Recursos Físicos
2. Fortalecer la separación y entrega de residuos posconsumo por medio de campañas a cargo de las entidades encargadas de la disposición de estos residuos.	Aumentar la cantidad de residuos posconsumo entregados a las entidades encargadas	$\frac{\text{Kg generados año}}{\text{Kg gen. el año anterior}}$	Certificados de disposición final	Anual	Grupo de Recursos Físicos
3. Reducción de residuos entregados a la entidad Promoambiental S.A.S ESP, para rellenos sanitarios a través de fomentar el Código de colores	Reducir en un 2% los residuos entregados para rellenos sanitarios	$\frac{\text{Kg entregados semestre}}{\text{Kg entregados semestre anterior}}$	Formato de seguimiento de residuos diligenciado	Semestral	Grupo de Recursos Físicos
4. Reducción de vasos, servilletas, papel y residuos de un solo uso por parte de los colaboradores y contratistas del MVCT	Reducir en un 2% el uso de vasos, pitillos, servilletas y demás residuos de un solo uso	$\frac{\# \text{ de productos comprados}}{\# \text{ de productos usados}}$	Disminución en gastos por compra de productos	Semestral	Grupo de Recursos Físicos
5. Adecuación de los centros de almacenamiento temporal de residuos en las sedes del MVCT	Construir y adecuar los centros de acopio de residuos para que cumplan con la normatividad vigente	$\frac{\# \text{ CATR}}{\# \text{ sedes}}$ $\frac{\# \text{ CATR adecuados}}{\# \text{ CATR totales}}$	Evidencia fotográfica de la adecuación de los CATR (Centro de Acopio Temporal de Residuos)	Anual	Grupo de Recursos Físicos

Fuente: Elaboración propia

e. Monitoreo y Seguimiento

El seguimiento y monitoreo de cada actividad se realizará de manera semestral o mensual según el tipo, de acuerdo al siguiente cronograma.

Tabla 10. Cronograma Programa Buenas Prácticas Ambientales en el MVCT

Actividades	Año evaluado											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Fortalecer los programas ambientales a través de charlas, capacitaciones de identificación de residuos y campañas realizadas por gestores ambientales y entidades de apoyo					x				x			x
2. Fortalecer la separación y entrega de residuos posconsumo por medio de campañas a cargo de las entidades encargadas de la disposición de estos residuos			x							x		
3. Reducción de residuos entregados a la entidad Promoambiental S.A.S ESP para rellenos sanitas a través de fomentar el código de colores				x							x	
4 Reducción de vasos, servilletas, papel y residuos de un solo uso por parte de los colaboradores y contratistas del MVCT	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5 Adecuación de los centros de almacenamiento temporal de residuos en las sedes del MVCT						x						

Fuente: Elaboración propia

7.4.3 PROGRAMA 3. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS APROVECHABLES – SEPARACIÓN EN LA FUENTE

a. Objetivo General

Desarrollar e implementar estrategias tendientes a garantizar un adecuado manejo de los residuos aprovechables generados y separación selectiva de los mismos al interior del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en el desarrollo normal de sus actividades, administrativas, operativas y de servicio.

MANUAL: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
 PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 1.0 Fecha: 23/09/2024 Código: GRF-M-05

b. Objetivos Específicos

- Caracterizar y cuantificar los diferentes residuos generados en la Entidad, en cada una de sus etapas.
- Incrementar la recuperación de los residuos aprovechables.
- Establecer puntos de disposición de residuos para una separación adecuada en las sedes del MVCT
- Implementar información clara en cada punto de separación.

c. Metas

- Realizar la gestión adecuada de los residuos generados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Los recipientes o puntos de disposición de residuos ubicados en las diferentes áreas de las sedes del MVCT deberán contar con la capacidad necesaria para disponer los residuos.
- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio deberá tener contenedores con la capacidad, características y colores adecuados para cumplir con la guía técnica colombiana GTC 24

d. Actividades

Tabla 11. Actividades Programa Gestión Integral de los Residuos Sólidos Aprovechables

ACTIVIDADES	META	INDICADORES	PRODUCTO	FRECUENCIA	RESPONSABLE
1. Actualización de los puntos ecológicos en las diferentes áreas de todas las sedes del MVCT ya que en algunas áreas estas se encuentran desactualizadas con el código de color anterior el cual ya no está vigente para la entidad.	Actualizar el 100% de los puntos ecológicos del mvct	$(\# \text{puntos ecológicos actualizados}) / (\# \text{total puntos ecológicos})$	Formato de control y seguimiento puntos ecológicos	semestral	Grupo de Recursos Físicos
2. Realizar adecuaciones a los puntos ecológicos donde a los colaboradores, contratistas o visitantes se les facilite verificar en que espacio debe	Adecuar el 100% punto ecológico por área donde se evidencie con mayor facilidad en donde	$(\# \text{puntos ecológicos adecuados}) / (\# \text{puntos ecológicos totales})$	Formato de control y seguimiento puntos ecológicos	semestral	Grupo de Recursos Físicos

MANUAL: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
 PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 1.0 Fecha: 23/09/2024 Código: GRF-M-05

ACTIVIDADES	META	INDICADORES	PRODUCTO	FRECUENCIA	RESPONSABLE
disponer el residuo generado.	disponer el residuo.				
3. Mantenimiento de los recipientes actuales de las diferentes áreas de las sedes del MVCT	Mantener limpios y en buen estado el 100% de los puntos ecológicos	$(\# \text{ recipientes con mantenimiento}) / (\# \text{ total de recipientes})$	Formato de control y seguimiento puntos ecológicos	mensual	Grupo de Recursos Físicos
4. Etiquetar todos los recipientes de almacenamiento de residuos de los cuartos de almacenamiento de residuos en el MVCT	Etiquetar el 100% de recipientes de almacenamiento de residuos	$(\# \text{ recipientes etiquetados}) / (\# \text{ total de recipientes})$	Formato de control y seguimiento puntos ecológicos	mensual	Grupo de Recursos Físicos

Fuente: Elaboración propia

e. Monitoreo y Seguimiento

En la tabla que se presenta a continuación se detalla con qué frecuencia debe llevar el monitoreo y seguimiento a cada una de las diferentes actividades formuladas para este programa. Adicional se recomienda diligenciar el formato de seguimiento de residuos con el cual se llevará el respectivo monitoreo.

Tabla 12. Cronograma Programa Buenas Prácticas Ambientales en el MVCT

Actividades	Año evaluado											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Actualización de los puntos ecológicos en las diferentes áreas de todas las sedes del MVCT ya que en algunas, se encuentran desactualizadas con el código de color anterior el cual ya no está vigente para la entidad.				x							x	
2 Realizar adecuaciones a los puntos ecológicos donde a los colaboradores, contratistas o visitantes se les facilite verificar en que espacio debe disponer el residuo generado.					x					x		
3. Mantenimiento de los recipientes actuales de las diferentes áreas de las sedes del MVCT	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

MANUAL: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
 PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 1.0 Fecha: 23/09/2024 Código: GRF-M-05

Actividades	Año evaluado											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4. Etiquetar todos los recipientes de almacenamiento de residuos de los cuartos de almacenamiento de residuos en el MVCT	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Fuente: Elaboración propia

7.4.4 PROGRAMA 4. REDUCCIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL MVCT

a. Objetivo General

Incorporar medidas y acciones que contribuyan a la reducción de residuos generados por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y dispuestos en los rellenos sanitarios.

b. Objetivos Específicos

- Realizar actividades que contribuyan al fortalecimiento de información referente al programa de separación en la fuente a los colaboradores, funcionarios, visitantes y cualquier otra persona que pueda encontrarse en las instalaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Fortalecer y dar a conocer a todos los miembros del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la manera correcta de disponer los Residuos Peligrosos, así mismo capacitar al personal de aseo para almacenamiento temporal de estos residuos con su respectiva etiqueta.
- Aumentar los residuos aprovechables entregados a Corporación Centro histórico, para lograr tener una mejor gestión y separación de los residuos.

c. Meta

Las metas para este programa se especifican de manera individual para cada actividad en la siguiente tabla.

MANUAL: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
 PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 1.0 Fecha: 23/09/2024 Código: GRF-M-05

d. Actividades

Tabla 13. Actividades Programa Reducción de los Residuos Generados en el MVCT

ACTIVIDADES	META	INDICADORES	PRODUCTO	FRECUENCIA	RESPONSABLE
1. Capacitación a los colaboradores, personas de planta y/o contratistas sobre disminución y manejo de residuos sólidos	Capacitar al 100% de las personas vinculadas al MVCT	Personas capacitadas Total, personas vinculadas	Formatos de asistencia y evidencia fotografía	Anualmente	Grupo de Recursos Físicos
2. Reducción de residuos entregados a la entidad Proambiental S.A.S ESP para rellenos sanitas a través de fomentar el código decolores	Reducir en un 2% los residuos entregados a Promoambiental S.A.S. ESP	<i>(Kg entregados semestre) / (Kg entregados semestre anterior)</i>	Formato de seguimiento de residuos diligenciado	Semestral	Grupo de Recursos Físicos
3. Reducción de vasos, servilletas, papel y residuos de un solo uso por parte de los colaboradores y contratistas del MVCT	Reducir en un 2% el uso de vasos, pitillos, servilletas y demás residuos de 1 solo uso	<i>(# de productos comprados) / (# de productos usados)</i>	Disminución en gastos por compra de productos	Semestral	Grupo de Recursos Físicos
4. Verificación de programas de mantenimiento para formular programas de mantenimiento a equipos, vehículos y maquinaria utilizados en el MVCT para prevenir posibles daños irreparables y así contribuir a la reducción de Residuos generados.	Garantizar el proceso de disposición final de Residuos Peligrosos por medio de certificaciones.	<i>(Kg de residuos peligrosos certificados) / (Kg de residuos peligrosos generados)</i>	Formato de seguimiento residuos	Anualmente	Grupo de Recursos Físicos

MANUAL: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
 PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 1.0 Fecha: 23/09/2024 Código: GRF-M-05

ACTIVIDADES	META	INDICADORES	PRODUCTO	FRECUENCIA	RESPONSABLE
5. Solicitar a nuestros proveedores de aseo, ferretería, cafetería, papelería entre otros la reducción de empaques y/o plásticos sobre empacados de los productos que se adquieren	Disminuir los residuos de sobre empaques como cartón, plástico, icopor entre otros de los productos adquiridos por el MVCT.	$(Kg \text{ de residuos generados}) / (Kg \text{ de residuos generados año anterior})$	Formato de seguimiento residuos	Anualmente	Grupo de Recursos Físicos
6. Revisión del proceso de descancado de los puntos ecológicos y Verificar la Necesidad de Cambiar las bolsas	Reducir la utilización de bolsas plásticas	$(\# \text{bolsas entrantes}) - (\# \text{bolsas salientes}) / (\# \text{ de personas MVCT})$	Registro de adquisición de bolsas plásticas y bases de datos de la entidad	mensual	Grupo de Recursos Físicos

Fuente: Elaboración propia

e. Monitoreo y Seguimiento

El seguimiento y monitoreo de cada actividad se realizará como se indica en el siguiente cronograma:

Tabla 14. Cronograma Programa Reducción de los Residuos Generados en el MVCT

Actividades	Año evaluado												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1. Capacitación a los colaboradores, personas de planta y/o contratistas sobre disminución y manejo de residuos sólidos				x								x	
2. Reducción de residuos entregados a la entidad Proambiental S.A.S ESP para rellenos sanitas a través de fomentar el código de colores			x							x			
3. Reducción de vasos, servilletas, papel y residuos de un solo uso por parte de los colaboradores y contratistas del MVCT						x							x

MANUAL: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
 PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 1.0 Fecha: 23/09/2024 Código: GRF-M-05

Actividades	Año evaluado											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4. Verificación de programas de mantenimiento para formular programas de mantenimiento a equipos, vehículos y maquinaria utilizados en el MVCT para prevenir posibles daños irreparables y así contribuir a la reducción de residuos generados.		x										
5. Solicitar a nuestros proveedores de aseo, ferretería, cafetería, papelería entre otros la reducción de empaques y/o plásticos sobre empacados de los productos que se adquieren	x											
6. Revisión del proceso de descancado de los puntos ecológicos y verificar la necesidad de cambiar las bolsas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x

Fuente: Elaboración propia

7.4.5 PROGRAMA 5. GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

a. Objetivo General

Realizar la implementación de acciones encaminadas a la reducción de impactos negativos al medio ambiente por parte de Residuos Peligrosos generados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

b. Objetivos Específicos

- Realizar el seguimiento y cuantificación de los Residuos Peligrosos (RESPEL) generados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Realizar el respectivo etiquetado de los Residuos Peligrosos (RESPEL) generados por la entidad
- Garantizar la adecuada gestión y manejo de los Residuos Peligrosos (RESPEL) fuera de las instalaciones del MCTV garantizando que se realice la disposición de acuerdo con la normatividad vigente.
- Realizar las verificaciones permanentes sobre los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el programa de gestión de RESPEL

MANUAL: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
 PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 1.0 Fecha: 23/09/2024 Código: GRF-M-05

c. Meta

- Caracterizar y clasificar el 100% de los Residuos Peligrosos generados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio deben estar etiquetados con el respectivo modelo publicado en SG de la entidad.
- Cuantificar el 100% de los RESPEL generados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Garantizar la adecuada gestión del 100% de los RESPEL que se generen en el desarrollo de la misionalidad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

d. Actividades

Tabla 15. Actividades Programa Gestión de Residuos Peligrosos

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	PRODUCTO	FRECUENCIA	RESPONSABLE
1. Entrega de residuos embalados y etiquetados según la norma NTC 1692 a la Corporación Centro Histórico o cualquier otro gestor al que se le realice la respectiva entrega.	Etiquetar el 100% de residuos embalados y etiquetados de acuerdo con la normatividad legal vigente	Residuos etiquetados Residuos totales	Formato entrega de residuos	Mensual	Grupo de Recursos Físicos
2. Identificación y verificación de gestores encargados del aprovechamiento y disposición final de residuos	Garantizar que todos los residuos generados por el MVCT fueron gestionados por empresas certificadas	Gestores vinculados Total, gestores	Certificados de disposición de residuos	Anual	Grupo de Recursos Físicos
3. Dar adecuada disposición a todos los residuos peligrosos generados en las sedes del MVCT	Disponer en sitios autorizados el 100% de los residuos peligrosos generados por la entidad	Respel dispuestos Respel totales	Certificados de disposición final	Anual	Grupo de Recursos Físicos
4. Realizar seguimiento y verificación de cumplimiento normativo a los gestores vinculados con el MVCT	Realizar visitas al 100% de gestores para verificar el manejo adecuado de residuos	Gestores visitados Total, gestores	Formato de visitas y/o reuniones con informe de hallazgos	Anual	Grupo de Recursos Físicos

Fuente: Elaboración propia

e. Monitoreo y Seguimiento

Para la recolección, almacenamiento y entrega a los gestores se debe tener en cuenta la siguiente información para el proceso:

- Cuando se generen los residuos peligrosos es obligatorio que estos sean depositados en envases, bolsas o contenedores apropiados para contener estos residuos, sus características de peligrosidad, el estado físico y el volumen, todo esto basándonos en la compatibilidad del residuo.

Para poder seleccionar el tipo de contenedor compatible para los ResPel que se pueden generar en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- Material de elaboración del recipiente debe ser compatible con el tipo de residuo peligroso generado.
- Material resistente a la manipulación permanente por parte del personal de aseo y limpieza, que sea duradero.
- Debe tener un aspersor que evite filtraciones y soporten esfuerzos a la manipulación, transporte y traslado.

Para lograr cumplir con la normatividad vigente y proteger al medio ambiente se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La empresa encargada de recoger el residuo peligroso generado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio deberá compartir a la entidad su Plan de Gestión Integrado de Residuos.
- Concertar un cronograma de recolección constante para evitar que los residuos peligrosos duren mucho tiempo almacenados, el personal encargado de realizar la recolección deberá tener los implementos de seguridad necesarios para realizar la tarea sin afectaciones directas a la salud, debe definir el tiempo y lugar de almacenamiento en el transcurso hasta que se dé disposición final de estos residuos.
- Se deberá emitir a la entidad el certificado de disposición final respectivo donde se evidencia la corriente de residuo, el peso de los residuos entregados, así como los datos de la entidad NIT, dirección y nombre.

Todos los residuos almacenados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio deberán estar etiquetados de acuerdo con sus características.

f. Cronograma y Seguimiento

Tabla 16. Cronograma Programa Gestión de Residuos Peligrosos

Actividades	Año evaluado											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1 Entrega de residuos embalados y etiquetados según la norma NTC 1692 a la Corporación Centro Histórico o cualquier otro gestor al que se le realice la respectiva entrega.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2 Identificación y verificación de gestores encargados del aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos						x						
3 Dar adecuada disposición a todos los residuos peligrosos generados en las sedes del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.			x									
4 Realizar seguimiento y verificación de cumplimiento normativo a los gestores vinculados con el MVCT					x							

Fuente: Elaboración propia

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
1.0	23/09/2024	Versión inicial	Líder del proceso

MANUAL: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 1.0 Fecha: 23/09/2024 Código: GRF-M-05